

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 30 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 13 DE JUNIO DE 2002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 13 DE JUNIO DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **LIC. JUAN MORALES**, Suplente Representante del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI); **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. ARTURO VILLANUEVA**, **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE Y LICDA. YANDRA PORTELA**, Titular y Suplentes Representantes de los Empleadores; **SR. BERNABEL MATOS**, **LICDA. SILVANA SUERO Y SR. RAMON ANTONIO PÉREZ BALBUENA**, Titular y Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PÉREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SRA. MAYRA PIMENTEL**, Suplente Representante de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DÍAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **Dr. MILTON RAY GUEVARA y DR. ZOILO NÚÑEZ**, Titular y Suplente Representantes de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. FABIO HERRERA ROA**, Titular Representante del Sector Empleador; **SR. RAFAEL ABREU Y LICDA. DAYSI MONTERO**, Titulares Representantes del Sector Laboral.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO, Dr. Eusebio Garrido, declaró abierta la sesión con la presentación de la agenda siguiente:

1. Revisión y aprobación del acta # 29
2. Informe de la Gerencia General
3. Propuesta de agenda de los Representantes de los empleadores, Microempresas y Discapacitados
4. Programa Una Semana de la Seguridad Social en el Cibao
5. Estados Financieros del CNSS Abril 2002
6. Designación de la Comisión Licitación del CNSS
7. Reglamento Interno del CNSS
8. Turno Libre

El Dr. Eusebio Garrido presentó las excusas del Presidente del Consejo y su Suplente, Dr. Milton Ray Guevara y Dr. Zoilo Núñez en vista de que no podrán estar presentes en ésta sesión ya que se encuentran en Misión Oficial en el extranjero; igualmente destacó y agradeció la presencia de la Licda. Sonia Díaz, Subsecretaria de Trabajo, encargada de la Secretaría en ausencia del Secretario de Trabajo.

Punto No. 1: Revisión y aprobación del acta # 29

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 29, a la cual se le hicieron algunas observaciones y posteriormente fue aprobada a unanimidad:

Resolución No. 30-01: Se aprueba el acta # 29, correspondiente a la sesión del 29 de mayo del 2002.

Punto No. 2: Informe de la Gerencia General

El Presidente en Funciones del Consejo concedió la palabra al Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana, quien reseñó las principales actividades realizadas del 29 de mayo al 12 de junio del presente año.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "A. M.", "L. S. F.", and others.]

El Lic. Arismendi Díaz Santana señaló que se sostuvo una reunión con el Gabinete Económico del Poder Ejecutivo, por invitación del Secretario Técnico de la Presidencia, Lic. Rafael Calderón, donde se expusieron los avances y las limitaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Agregó que estuvieron presentes los señores Lic. Henry Sahdalá Tesorero de la Seguridad Social, Licda. Persia Alvarez Superintendente de Pensiones, Dr. Bernardo Defilló Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y Lic. Luis Catano Contralor General de la Seguridad Social, quienes posteriormente hicieron anotaciones relativas a sus respectivas áreas.

Con relación al libro **Preguntas sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social**, indicó que ya se tiene una segunda versión con las observaciones sugeridas por los expertos y juristas consultados, así mismo con las sugerencias de la Consejera Licda. Silvana Suero y que dentro de poco se traerá la versión definitiva para fines de publicación.

Por otro lado señaló que se han realizado varias reuniones convocadas por la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS) conjuntamente con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, y los organismos de financiamiento, relativas al tema de separación de funciones, en vista de que tanto la Ley General de Salud No. 42-01 como la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, plantean que la SESPAS, el IDSS y otras instituciones públicas deben pasar por un proceso de separación de funciones. Añadió que ya se elaboró un reglamento al respecto el cual fue sometido a la Gerencia General, cuya área técnica propuso una serie de observaciones desde la óptica de la Seguridad Social en ánimo de establecer muy claramente los roles institucionales. Finalizó informando que se va a reprogramar una reunión conjunta del Consejo Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Seguridad Social ya que hay fronteras, trabajos y metas comunes de ambos Consejos que son necesarios afinar y coordinar.

En otro orden, señaló que ya se ha agotado el proceso de selección de la firma que va a realizar el estudio socioeconómico para definir e identificar la población que estará protegida por los Regímenes Subsidiado y Contributivo Subsidiado, según lo establecido en el párrafo III del Artículo 7 la Ley, de común acuerdo con la SISARIL. Informó que en principio se estaba contando con el censo que iba a elaborar el Banco Central, pero éste censo se pospuso sin fecha definida, por lo que se optó por llamar a cinco firmas nacionales calificadas para que sometieran propuestas: INTEC, Fundación Siglo XXI, CIECA, CENANTILLAS y el IEPD; de estas firmas solo INTEC y la Fundación Siglo XXI sometieron propuestas, se hizo un ranqueo de las mismas, el cual anexamos, donde se indica que ambas cumplen técnicamente con los requisitos establecidos en los Términos de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "P. V. n. 1", "BM", "F-3", and a circled "3".

Referencia, pero la Fundación Siglo XXI ofrece realizar la consultoría en un menor tiempo, además de que es la propuesta más económica, por lo que se recomienda la escogencia de la Fundación Siglo XXI. Finalmente solicitó la aprobación del Consejo para la contratación de la Fundación Siglo XXI.

El Presidente en Funciones del Consejo, Dr. Eusebio Garrido, sometió a votación la contratación de la firma Siglo XXI para la realización del estudio socioeconómico previsto por la Ley y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 30-02: Se aprueba la contratación de la Fundación Siglo XXI para definir la población que estará protegida por los Regímenes Subsidiado y Contributivo Subsidiado, según lo establecido en el párrafo III del Artículo 7 de la Ley, en base al informe presentado por el Gerente General. Dicha consultoría deberá iniciar el lunes 17 de junio y finalizar en un plazo de tres meses contados a partir de esa fecha.

El Gerente General informó de un desayuno de trabajo en el que participaron Consejeros/as y ejecutivos del Sistema con el consultor colombiano Edgar González, contratado por la CERSS, quien realizó una presentación preeliminar de los resultados de las entrevistas que tuvo con las diferentes instancias del Sistema Dominicano de Seguridad y se acordó que se iba a enviar un informe final al respecto. En otro orden señaló que se sostuvo una reunión con la Dra. Milagros Ortiz Bosch, ya que se le ha estado brindado apoyo a la Secretaria de Estado de Educación en el estudio para determinar la viabilidad de que los maestros de la administración pública se integren al Sistema de Pensiones que establece la ley de Seguridad Social, que está siendo realizado por el consultor internacional Walter Schulttess.

Informó además que el próximo lunes llega al país una misión técnica del BID en el área Previsional con el objetivo de avanzar en un proyecto de préstamo para desarrollar el Sistema de Pensiones, el cual tiene tres componentes básicos, el fortalecimiento de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la estimación del costo fiscal para el Estado en el área de pensiones y la promoción de la Ley previo al inicio del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.

Con relación a la Comisión formada para elaborar una propuesta de consenso sobre el Artículo 165 de la Ley, informó que está prevista una reunión para el próximo lunes y que ya se solicitaron las consultas jurídicas a los siguientes abogados: Dr. Estrella Sahdalá, Dr. Carlos Hernández y Dr. Eric Raful, agregó que ya se ha recibido la opinión de los dos primeros.

Sobre el tema de la cesantía, informó que se le solicitó a la Comisión que se declare en sesión permanente hasta que presente su informe final, ya que cada día hay un mayor interés y preocupación sobre el tema.

Finalmente señaló que se están haciendo las gestiones de lugar para lograr la primera asignación extraordinaria de 25 millones que autorizó el Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía, y para que se concluya el proceso de la compra y entrega del edificio que ocupará la Seguridad Social.

Punto No. 3: Propuesta de agenda de los Representantes de los Empleadores, Microempresas y Discapacitados

El Presidente en Funciones del Consejo, Dr. Eusebio Garrido, concedió la palabra al Gerente General, quien hizo entrega de un informe relativo a la propuesta de agenda de los Representantes de los Empleadores, Microempresas y Discapacitados, y procedió a darle lectura.

Finalizada la lectura del informe, el Gerente General sometió a la consideración de los Consejero/as que se realice la conclusión del marco lógico sobre roles institucionales el viernes 28 de junio de 8:00 am a 1:00 pm, lo cual fue aprobado a unanimidad.

En cuanto a la Comisión para el Plan Básico de Salud, informó que se está convocando dicha Comisión en vista de que ya la Superintendencia de Salud Y Riesgos Laborales sometió formalmente al Consejo la propuesta de Plan Básico de Salud y el Reglamento sobre el Seguro Familiar de Salud. Indicó que el equipo técnico de la Gerencia General ha examinado estos documentos y está haciendo un informe con observaciones y propuestas como guía para el trabajo de dicha Comisión, la cual finalmente rendirá un informe al Consejo.

La Licda. Yandra Portela expresó que el objetivo del Grupo Empleador, de la Microempresa y de los Discapacitados al enviar la referida comunicación, era colaborar en la elaboración de agendas efectivas ante las tareas pendientes del CNSS, a fin de que se presenten alternativas de agendas que generen puntos importantes.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena expresó el apoyo del sector laboral a dicha comunicación, e indicó que consideran que se deben priorizar algunos temas.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "cep", "ne", "meduc", "A.H.", "F.M.", "S", and others.]

El Gerente General informó en ese sentido, que se ha solicitado a los Superintendentes, al Tesorero, a la Directora de la DIDA y al Contralor, que remitan a la Gerencia General, a la mayor brevedad posible, información sobre los temas, documentos, proyectos y estudios que su dependencia someterá a la consideración del CNSS durante los próximos meses, a fin de elaborar una agenda prioritaria que será presentada en la próxima sesión. Finalmente agradeció la iniciativa del Sector Empleador, de la Microempresa y Discapacitados por las sugerencias presentadas.

Punto No. 4: Programa una Semana de la Seguridad Social en el Cibao

El Dr. Eusebio Garrido cedió la palabra al Gerente General quien dió lectura al programa preliminar para la celebración de la actividad una Semana de la Seguridad Social en el Cibao.

Luego de finalizada la lectura del programa el Presidente en Funciones del Consejo, concedió varios turnos para aclaración y sometió a la consideración el programa y el presupuesto preliminar presentado, el cual fue aprobado a unanimidad:

Resolución No. 30-03: Se aprueba la celebración de la Semana de la Seguridad Social en el Cibao del 9 al 12 de julio próximo, en base a la propuesta presentada por la Gerencia General.

Punto No. 5: Estados Financieros del CNSS Abril 2002

El Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General, informó que se envió el documento sobre los Estados Financieros del CNSS al mes abril del 2002. Agregó que en atención a una pregunta realizada en la sesión pasada por la Licda Engracia Franjul de Abate, se hizo una consulta técnica cuyo resultado es que en virtud de un Decreto del Poder Ejecutivo y de una disposición de la Contraloría General de la República, las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas del Estado deben retener y pagar el 1.5% cuando realicen pagos a terceros, por lo cual la Gerencia General ha realizado las retenciones según consta en los Estados Financieros presentados.

Punto No. 6: Designación de Comisión Licitación del CNSS

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que en Resolución No. 15-02 del 21 de diciembre del 2001, se conformó una Comisión de Compra compuesta por tres Consejeros y una Comisión de Concurso formada por 5 Consejeros, añadiéndose que dichas Comisiones estarán integradas de acuerdo al tripartismo; indicó que en aquella oportunidad no se designaron a sus integrantes, por lo que sugirió que los Sectores presenten sus Candidatos.

En ese sentido, el Sector Laboral propuso a Silvana Suero como miembro de la Comisión, el Sector Empleador a la Sra. Mayra Pimentel, el Sector Gubernamental al Dr. Abelardo Mueses, y además, se propusieron a los señores Dr. Jorge Chahín Herrera e Ing. Francisco Hernández para completar la Comisión de Concurso.

Con relación a los montos que establece la referida Resolución No. 15-02 para las adquisiciones, la Licda. Engracia Franjul de Abate, consideró oportuno modificar dicha Resolución y actualizar los niveles para dar un límite mayor a lo establecido.

El Dr. William Jana manifestó que está de acuerdo con la actualización de los niveles, sin embargo, sugiere que se regule la frecuencia de las compras a realizar mensualmente.

En ese mismo orden el Gerente General consideró oportunas ambas propuestas, y sugirió estructurar una solución que las integre.

Se encomendó al Gerente General y al Contralor General de la Seguridad Social a proponer para la próxima reunión una modificación de la referida resolución, ampliando los montos de compra y al mismo tiempo limitando su frecuencia, a fin de asegurar agilización y transparencia.

Finalmente el Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la designación de los miembros de la Comisión y la propuesta de ampliar los montos de las adquisiciones, y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 30-04: Se designan como integrantes de la Comisión de Compra a los Consejeros Dr. Abelardo Mueses, Licda. Mayra Pimentel y Licda. Silvana Suero. Dicha Comisión será ampliada y funcionará como Comisión de Licitación con la presencia de cinco Consejeros quienes serán los miembros de la Comisión de Concurso más el Ing. Francisco Hernández y el Dr. Jorge Chahín Herrera.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "AM.", "R3", and others.]

Punto No. 7: Reglamento Interno del CNSS

El Presidente en Funciones del Consejo abrió los debates en torno a la Propuesta de Reglamento Interno del CNSS el cual fue distribuido previamente, a fin de que los Sectores presenten sus observaciones y sugerencias.

La Licda. Silvana Suero manifestó que el Sector Laboral desea aprobar el Reglamento y propuso formalmente que se suprima lo establecido en el artículo 11 literal c) que crea el Comité Ejecutivo y agregar en el Artículo 17 sobre la Presidencia de las Sesiones un párrafo que establezca que en caso de que faltare el Presidente del Consejo y el Vicepresidente así como sus Suplentes, presida aquel Consejero/a de mayor edad, indicando que hacen ésta propuesta con la finalidad de que no se paralicen las sesiones.

La Licda. Engracia Franjul expresó el sentir del Sector Empleador en lo relativo al Comité Ejecutivo y señaló que el objetivo del mismo sería discutir previamente las agendas con la finalidad de hacer las sesiones más productivas.

El Dr. Abelardo Mueses señaló que en el seno de la Comisión el punto del Comité Ejecutivo fue objeto de mucha discusión, y el espíritu de la Comisión era dejar clara y expresamente establecido que la función de este Comité, es analizar los puntos de agendas y someter las conclusiones al Consejo con la única finalidad de hacerla mas ágil y eficiente.

La Licda. Silvana Suero sugirió que se cambie el nombre del Comité Ejecutivo por Comité Técnico, lo cual fue aprobado a unanimidad así como las demás propuestas presentadas por el Sector Laboral.

La Sra. Mary Pérez de Marranzini sugirió agregar en lo relativo a la Memoria Anual que la misma debe ser entregada en el plazo que estipula la ley.

El Dr. Jorge Chahín Herrera propuso formalmente que se eliminen los artículos 24 y 25 sobre deberes y derechos de los asesores y los Artículos 41 y 42 sobre sanciones penales de pensiones y del seguro de salud ya que estas deben incluirse en los Reglamentos sobre pensiones y salud respectivamente. Estas propuestas fueron aprobadas a unanimidad.

El Ing. Francisco Hernández sugirió eliminar el párrafo del Artículo 14, lo cual fue aprobado a unanimidad y por otro lado señaló la existencia de una contradicción entre el párrafo del Artículo 11 y el Artículo 22.

El Lic. Juan Morales sugirió eliminar el párrafo del Artículo 11, para evitar contradicciones en los textos.

Varios consejeros expusieron sobre este punto y se llegó a la conclusión de que no existía contradicción, por lo que se acordó mantener su redacción.

La Sra. Rafaela Figuereo sugirió agregar el/la Gerente General en el Artículo 19.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación todas las observaciones presentadas, y fueron aprobadas a unanimidad:

Resolución No. 30-05: Se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Punto No. 8: Turno Libre

El Presidente en Funciones del Consejo, dió lectura a una comunicación enviada por el Lic. Juan Morales, Suplente Representante del INAVI, mediante la cual informa al Consejo Nacional de Seguridad Social que a partir de la fecha cesará en sus funciones de Consejero Suplente, en vista de que ha sido electo Senador por la Provincia de Hato Mayor.

El Lic. Juan Morales aprovechó la oportunidad para reiterar su apoyo al Sistema Dominicano de Seguridad Social y agradecer el trato recibido como Consejero.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:40 P.M., el Dr. Eusebio Garrido, Presidente en Funciones del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE DEL VICE-PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL


DR. WILLIAMA JANA
TITULAR









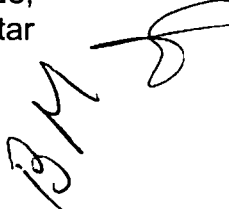






9







E-g

Licda. C. Morales 1.º
DR. ABELARDO MUESES
SUPLENTE

[Signature]
LIC. JUAN MORALES
SUPLENTE

[Signature]
DR. JORGE CHAHN HERRERA
TITULAR

[Signature]
DRA. ACACIA MERCEDES
SUPLENTE

[Signature]
LICDA. FLORENCIA MENDEZ
SUPLENTE

[Signature]
LIC. ARTURO VILLANUEVA
TITULAR

[Signature]
LICDA. ENGRACIA FRANUL DE ABATE
SUPLENTE

[Signature]
LICDA. YANDRA PORTELA
SUPLENTE

Bmatos.
SR. BERNABEL MATOS
TITULAR

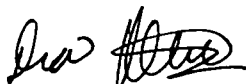
[Signature]
LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE

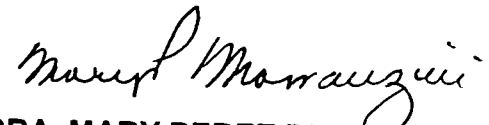
[Signature]
SR. RAMON PEREZ BALBUENA
SUPLENTE


RAFAELA FIGUERO
TITULAR


LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


ING. FRANCISCO HERNANDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR


LIC. GREGORIO PICHARDO
SUPLENTE


SRA. MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE

